




## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 041-2021




Siendo las 9.30 horas del día 22 de octubre de 2021, se reunieron a través de la plataforma Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente, Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, con la finalidad de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 041-2021 de fecha 22 de octubre de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.



El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.1.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

### **I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

**1. Carta N° 0519-2021-DGA-UNCA**, por el cual el Director General de Administración(e), solicita autorización para llevar a cabo el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2021-CAS-UNCA, y la designación del Comité Evaluador.

### **DEBATE:**

El presidente, indica al Secretario General que de lectura al punto de agenda correspondiente a la Carta N° 0519-2021-DGA-UNCA, el Secretario General al dar lectura


la Carta N° 0519-2021-DGA-UNCA emitida por el Director General de Administración(e), el Presidente le indica que, específicamente lea el cuadro de la plaza que se convocará a Concurso, procediendo a dar lectura lo siguiente:

ORGANO SOLICITANTE	ITEM	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	REMUNERACIÓN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	01	Especialista en Licenciamiento	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 4,000.00 ( CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), QUE INCLUYE TODOS LOS BENEFICIOS DE LEY.

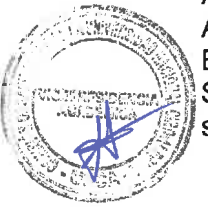
Lo solicitado atiende al petitorio de la Oficina de Gestión de la Calidad, considerando la renuncia del Ing. Ivo Jesús Zevallos Salazar, mediante CARTA N° 007-2021-UNCA/OGC de fecha 20 de octubre de 2021, ganador mediante proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios N° 004-2021-CAS – UNCA, de la plaza requerida.

Cabe mencionar que, el perfil profesional adjunto a la presente, no difiere del presentado mediante CARTA N°0422-2021-DGA-UNCA de fecha 15 de setiembre de 2021 para llevar a cabo el proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios N° 004-2021-CAS – UNCA, el cual ya contaban con el informe de justificación de necesidad de personal y disponibilidad presupuestal otorgados por la Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Presupuesto mediante Informe N° 179-2021-UNCA-DGA-URRHH de fecha 15 de setiembre de 2021 e Informe N° 102-2021UNCA/04.2.2. de fecha 13 de setiembre de 2021, respectivamente, por lo que, solicito la autorización para llevar a cabo proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios N° 006-2021-CAS – UNCA, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 083-2021 y designación del Comité Evaluador de acuerdo a la Directiva del Marco Normativo de los Procesos de Selección del Personal No Docente. Al respecto de este último, solicito considere como miembros suplentes del referido comité, a los siguientes profesionales:

SUPLENTE	
Eco. Yanet Contreras Bejar Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<b>Presidente</b>
Lic. Fernando Polo Rodríguez Jefe de la Unidad de Presupuesto	<b>1° Miembro</b>
Lic. Wilder Jhoel Polo Mauricio Asistente Administrativo del Departamento de Almacén	<b>2° Miembro</b>




El Presidente de la Comisión Organizadora y el Vicepresidente de Investigación, señalan que el perfil profesional de la plaza a convocar de Especialista en Licenciamiento, es el mismo del convocado en el proceso de concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2021-CAS-UNCA, por lo que, el Presidente de la Comisión Organizadora emite su conformidad y consulta a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, si están de acuerdo con autorizar el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2021-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, y Decreto de Urgencia N° 083-2021, para la plaza de Especialista en Licenciamiento, por lo que, la Vicepresidenta Académica y el Vicepresidente de Investigación señalan estar de acuerdo.




Acto seguido el Presidente de la Comisión Organizadora, propone designar al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2021-CAS- UNCA, que estará integrado por los funcionarios y servidores siguientes:

#### TITULARES

- 
1. **Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra** Presidente  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
  2. **Lic. Marco Antonio Oseda Gago** 1° Miembro  
Director(e) de la Dirección de Incubadoras de Empresas
  3. **Mg. Esly Edith Serrato Nureña** 2° Miembro  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos(e)

#### SUPLENTES

- 
1. **Eco. Yanet Contreras Bejar** Presidente  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
  2. **Lic. Fernando Polo Rodríguez** 1° Miembro  
Jefe de la Unidad de Presupuesto
  3. **Lic. Wilder Jhoel Polo Mauricio** 2° Miembro  
Asistente Administrativo del Departamento de Almacén

La Propuesta del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2021-CAS- UNCA que fue aceptada por unanimidad por los Miembros de la Comisión Organizadora.

Siendo las 9:54 horas del mismo día, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria.

Finalizada la sesión, el Secretario General al elaborar la resolución del Acuerdo de la Comisión Organizadora de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora y verificar los adjuntos de la Carta N° 0519-2021-DGA-UNCA, evidencia que la renuncia del Ing. Ivo Jesús Zevallos Salazar, mediante CARTA N° 007-2021-UNCA/OGC de fecha 20 de octubre de 2021, ganador mediante proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios N° 004-2021-CAS-UNCA, en el puesto de Especialista de Licenciamiento, fue aceptada por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; por lo que al estar laborando bajo la modalidad de trabajo remoto, inmediatamente se comunica telefónicamente con el Presidente, advirtiéndole que la renuncia del Ing. Ivo Jesús Zevallos Salazar, Especialista de Licenciamiento debe ser aceptada por la Comisión Organizadora. Seguidamente el

Presidente dispone retomar la Sesión Extraordinaria de manera presencial, estando presente el Presidente de la Comisión Organizadora, Vicepresidenta Académica, Vicepresidente de Investigación, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Asistente Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Al respecto la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que evidentemente la renuncia del Ing. Ivo Jesús Zevallos Salazar, Especialista de Licenciamiento debe ser aceptada por la Comisión Organizadora, de acuerdo a sus facultades; por tanto el Presidente propone a los Miembros de la Comisión Organizadora, se someta a votación adicionar al acuerdo de la Sesión Extraordinaria N° 041-2021 desarrollada de manera virtual, el acuerdo de ACEPTAR la renuncia al puesto de Especialista de Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría y la exoneración del plazo de 30 días, formuladas por el Sr. Ivo Jesus Zevallos Salazar, debiendo hacerse efectivo desde el 20 de octubre del 2021; propuesta que fue aceptada por unanimidad por los Miembros de la Comisión Organizadora.

Con fecha 10 de noviembre de 2021, se envió la presente Acta a los correos institucionales de los Miembros de la Comisión Organizadora, para su revisión y consignación de firma, siendo que, el Presidente y Vicepresidente de Investigación emitieron su conformidad, y la Vicepresidenta Académica, señaló que efectuará las observaciones correspondientes.

Que, con Oficio N° 0264 -VPA-UNCA-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, la Vicepresidenta Académica, emite observaciones al Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 041-2021, indicando las siguientes observaciones: Nunca se agendo en sesión ordinaria, ni extraordinaria de Comisión Organizadora el punto "renuncia al cargo de especialista de licenciamiento del Sr. Ivo Jesús Zevallos Salazar". Por lo que nunca se dio lectura de las causales de la renuncia al cargo efectuada por el Sr. Zevallos, en consecuencia carece de asidero el sustento en VISTO, el Escrito S/N de fecha 20 de octubre de 2021, Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 041-2021 de fecha 22 de octubre de 2021, como tampoco es legal el ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia al puesto de Especialista de Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría y la exoneración del plazo de 30 días, formuladas por el Sr. Ivo Jesus Zevallos Salazar, debiendo hacerse efectivo desde el 20 de octubre del 2021.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 056-2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, a pedido de la Vicepresidenta Académica, se incorporó a la agenda del día, el Oficio N° 0264 -VPA-UNCA-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, por el cual la Vicepresidenta Académica, emite observaciones al Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 041-2021.

De la lectura de las observaciones realizadas al Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 041-2021, el Presidente y Vicepresidente de Investigación señalan que, si bien no se agendo en Sesión de Comisión Organizadora, la renuncia al cargo de especialista de licenciamiento del Sr. Ivo Jesús Zevallos Salazar, se retomó la Sesión Ordinaria de manera presencial, a fin de tratar la renuncia al puesto de Especialista de Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría y la exoneración del plazo de 30 días, formuladas por el Sr. Ivo Jesus Zevallos Salazar, pero por la premura del tiempo no se dio a conocer los motivos de la renuncia del Sr. Ivo Jesús Zevallos Salazar, por lo que, señalan que estuvieron de acuerdo con aceptar

la renuncia al puesto de Especialista de Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría y la exoneración del plazo de 30 días, formuladas por el Sr. Ivo Jesus Zevallos Salazar, debiendo hacerse efectivo desde el 20 de octubre del 2021. Por su parte la Vicepresidenta Académica refiere que nunca se dio lectura a las causales de renuncia al cargo Especialista de Licenciamiento efectuada por el Sr. Zevallos, y emite su voto en desacuerdo.

En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora, por mayoría acordaron lo siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia al puesto de Especialista de Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría y la exoneración del plazo de 30 días, formuladas por el Sr. Ivo Jesus Zevallos Salazar, debiendo hacerse efectivo desde el 20 de octubre del 2021.

**SEGUNDO: AUTORIZAR** el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2021-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, y Decreto de Urgencia N° 083-2021, para el siguiente puesto:

ORGANO SOLICITANTE	ITEM	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	REMUNERACIÓN
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	01	Especialista en Licenciamiento	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	S/. 4,000.00 ( CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), QUE INCLUYE TODOS LOS BENEFICIOS DE LEY.

**TERCERO: DESIGNAR** al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2021-CAS- UNCA, que estará integrado por los funcionarios y servidores siguientes:

**TITULARES**

- |   |            |
|---|------------|
| 1. <b>Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra</b><br>Presidente<br>Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad | Presidente |
| 2. <b>Lic. Marco Antonio Oseda Gago</b><br>Director(e) de la Dirección de Incubadoras de Empresas       | 1° Miembro |
| 3. <b>Mg. Esly Edith Serrato Nureña</b><br>Jefe de la Unidad de Recursos Humanos(e)                     | 2° Miembro |

**SUPLENTES**

- |  |            |
|--|------------|
| 1. <b>Eco. Yanet Contreras Bejar</b><br>Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Presidente |
|--|------------|

- 2. **Lic. Fernando Polo Rodríguez** 1° Miembro  
Jefe de la Unidad de Presupuesto
- 3. **Lic. Wilder Jhoel Polo Mauricio** 2° Miembro  
Asistente Administrativo del Departamento de Almacén

Siendo las 10:45 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
**Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ**  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
**Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES**  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
**Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO**  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO

-----  
**Abog. Renán Tuesta Panduro**  
SECRETARIO GENERAL